

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

REQUEJO

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Requejo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos en personal	141.665,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	144.552,95
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>286.717,95</i>

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	78.725,95
2	Impuestos indirectos	3.800,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	42.490,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00
5	Ingresos patrimoniales	131.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>286.717,95</i>

R-202303492



Plantilla de Personal de Ayuntamiento

A) Personal funcionario.

- Secretaria-Interventora.

B) Personal Laboral fijo: 4.

Tiempo completo.

- Peón.

- Operarios de Servicios Múltiples: 2.

Tiempo parcial.

- Limpieza: 1.

- Auxiliar Administrativo: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Requejo, 30 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303492

